

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15807 GIJÓN

D^a Mónica Vélez Roldán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Gijón, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo voluntario dictado en este Juzgado:

Numero de autos: 505/20

Fecha del auto de declaración de concurso: 8.2.2021

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona física concursada: D^a María Teresa Barreiro Fernández.

NIF del Concurzado: 53763114H

Domicilio del concursado: Calle Manso n.24, 5º D (33203) Gijón.

Numero de Identificación General del procedimiento: 33024 42 1 2020 0005504.

Administración concursal: Sin necesidad de nombramiento y sin fase de liquidación.

Plazo a los acreedores presentes y ausentes: cinco días hábiles para alegaciones en relación a la concesión o denegación del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se ha acordado dar publicidad de la resolución en el Registro Público Concursal, Tablón de Anuncios del Juzgado y firme la misma, su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Vélez Roldán.

ID: A210019330-1